RESOLUCIÓN DE DECANATURA No. 46

FACULTAD DE TECNOLOGÍA
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN DESIERTAS LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA No. 41, 42 Y 44 DE 2026, QUE CONVOCÓ PARA LA ELECCIÓN DE **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS COMITÉS CURRICULARES DE VARIOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA.**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 1981 del 12 de febrero de 2026, se adopta el calendario electoral para el año 2026 y estableciéndose como una de las fechas para la elección de los representantes Estudiantiles ante los Comités Curriculares, el día **15 de octubre de 2026.**

Que mediante Resolución de la Facultad de Tecnología No.41 del 15 de septiembre de 2026, levanta la suspensión, se reanudan y se fija un nuevo cronograma para las elecciones de un representante de los estudiantes ante el Comité Curricular de la **ESPECIALIZACIÓN EN LOGÍSTICA EMPRESARIAL**.

Que mediante Resolución de la Facultad de Tecnología No.42 del 15 de septiembre de 2026, se levanta la suspensión, se reanudan y se fija un nuevo cronograma para las elecciones de un representante de los estudiantes ante el Comité Curricular de la **TECNOLOGÍA QUÍMICA**.

Que mediante Resolución de la Facultad de Tecnología No.44 del 15 de septiembre de 2026, se levanta la suspensión, se reanudan y se fija un nuevo cronograma para las elecciones de un representante de los estudiantes ante el Comité Curricular de la **MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS**.

Que en las precitadas Resoluciones se fijó como fecha límite de inscripción de los candidatos el 23 de septiembre de 2026, a las 17:00 horas, y fecha de elección, el 15 de octubre de 2026.

Que no se recibieron inscripciones para las convocatorias realizadas mediante las Resoluciones de Decanatura No 41, 42 y 44 de 2026.

Que, en consideración con lo anterior, se hace necesario declarar **DESIERTAS** las elecciones convocadas mediante las Resoluciones de Decanatura No. 41, 42 y 44 de 2026, por los motivos anteriormente enunciados.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Decano de la Facultad de Tecnología,

RESOLUCIÓN DE DECANATURA No. 46

FACULTAD DE TECNOLOGÍA
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Declarar desiertas las convocatorias para la elección de los **REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES REALIZADAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE DECANATURA No. 41, 42 y 44 de 2026,** especificadas en el considerando del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por Edgar Alonso Salazar Marín
Fecha: 2026.09.24 15:45:18 -05'00'

EDGAR ALONSO SALAZAR MARÍN
Decano Facultad de Tecnología

Universidad Tecnológica de Pereira